



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0376**
NEUQUÉN, 24 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 898-M-2016 y la Orden de Pago N° AC00925/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Honorarios por montaje. Edgardo Gimenez – 5 estrellas.";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 059/2016 de fecha 01 de Marzo de 2016 de la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

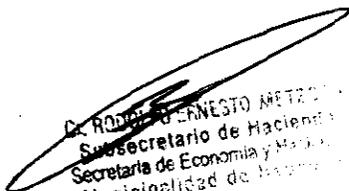
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00925/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000006 de la firma AMOBLAMIENTOS EKIPA S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2086
Fecha 07 / 07 / 2016